

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de la Función Pública

SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 673/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las trece horas del día 22 del mes de diciembre de 1981, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Funcionarios de Beneficencia, Sanidad e Higiene Social del Ayuntamiento de Valencia», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Ayuntamiento de Valencia; funcionarios municipales de Beneficencia, Sanidad e Higiene Social del citado Ayuntamiento; siendo los firmantes del acta de constitución don José María Millán Sebastián, don José Antonio Pinos y don Joaquín Juan Colomer.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero de Jean Pasteris, inculcado en el expediente de falta reglamentaria L. I. T. A. número 317/80, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de quince mil (15 000) pesetas por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el indicado plazo de quince días, o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto a mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 3 de diciembre de 1981.—El Administrador, P. D. (ilegible).—19.630-E.

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Folker Buikema, por el presente edicto

se le notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 122/81, insuado en esta aduana, con motivo de la intervención del automóvil «MG», matrícula 1-PM-8991, le ha sido impuesta la multa de 3.000 pesetas, por infracción de no realizar la transferencia de propiedad, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de publicación del presente edicto, pasado dicho plazo, le será liquidado el 10 por 100 como reargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá recurrir en reposición ante esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación, y en recurso económico-administrativo, ante el Tribunal Económico-Administrativo provincial, en el mismo plazo.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 1 de diciembre de 1981.—El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—19.633-E.

Tribunales de Contrabando

MELILLA

Cédula de notificación de falta

Desconociéndose el actual paradero de María del Pilar Esteban Florencio, natural de Madrid, nacida el 20 de julio de 1957, hija de Pedro y Pilar, soltera, estudiante y cuyo último domicilio era en Algorte (Vizcaya), calle Sarricobaso, número 44, documento nacional de identidad número 16.028.847, en Guecho, en vigor, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 20 de noviembre de 1981, al conocer del expediente número 173/81, acordó el siguiente fallo:

1. Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando.
2. Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a María del Pilar Esteban Florencio y Miguel Ángel Benito del Valle Goyoaga.
3. Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.
4. Imponer las multas siguientes:

A María del Pilar Esteban Florencio, 3.950 pesetas.

A Miguel Ángel Benito del Valle Goyoaga, 3.950 pesetas.

5. Declarar el comiso de los géneros aprehendidos objeto de la infracción.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Melilla, 2 de diciembre de 1981.—El Secretario del Tribunal, por delegación.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—19.649-E.

VALENCIA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de don Ramón Vargas Vazquez y don Manuel Nuñez Barrigón, cuyos últimos domicilios conocidos eran en plaza Páster, patio B, número 1.5.º, Burjasot (Valencia) y calle Granada, 18. 2.º, Valencia, respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 26 de noviembre de 1981, al conocer del expediente número 64/81, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º, artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 3.º
- 2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a don Ramón Vargas Vazquez y don Manuel Nuñez Barrigón.
- 3.º Declarar que en los responsables concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuantes del caso 3.º del artículo 17 de la Ley, sin agravantes.
- 4.º Imponerles las multas siguientes: A don Ramón Vargas Vazquez, 2.744 pesetas. A don Manuel Nuñez Barrigón, pesetas 2.744.
- 5.º Decretar el comiso del género aprehendido.
- 6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Regla-

mento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, del 26 de noviembre de 1980.

Va encia, 27 de noviembre de 1981.—El Secretario del Tribunal—V.º B.º: El Delegado de Hacienda-Presidente.—19.471-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

VILLATOYA (ALBACETE)

Edicto

Habiéndose aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 26 de noviembre de 1981, el expediente de municipalización del Servicio de Suministro de Energía Eléctrica a esta localidad y Pedanía de Cilancos, así como el Reglamento del Servicio, tarifas y Estatutos de la Sociedad Anónima municipal, por el presente se expone al público el citado expediente, por un plazo de treinta días, al objeto de que quien esté interesado pueda formular cuantas observaciones o alegaciones estime convenientes al respecto; para lo cual dicho expediente se encuentra a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 168 de la Ley de Régimen Local y artículo 63 del Reglamento de Servicios.

Villatoya, 4 de diciembre de 1981.—E. Alca de, Camilo Maranchón Valiente.—9.102-A.

GENERALIDAD DE CATALUÑA

Servicios Territoriales de Industria

LÉRIDA

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de utilidad pública en concreto sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Referencia: A. 4.813 R. L. T., L. 14.297. Objeto de la instalación: Nueva línea a 25 KV. y estación transformadora en el término municipal de Castellserá.

Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 332, línea Castellserá.

Final de la línea: Nuevo P. T. 666, «Mampel».

Término municipal afectado: Castellserá.

Estación transformadora: Número 666, «Mampel».

Emplazamiento: Término municipal de Castellserá.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 25/0,39 KV

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria, sitos en Canógnig Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 13 de noviembre de 1981.—El Ingeniero Jefe.—14.778-C.

JUNTA DE GALICIA

Servicios Territoriales de Industria

ORENSE

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 1.755 A. T.

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), Sáenz Díez, 95, Orense.

b) Emplazamiento: A Merca, provincia de Orense.

c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.

d) Características principales:

Centro de transformación aéreo, con transformador tipo exterior de 100 KVA 0.000/380-220 V., en A Merca, con acomoda aérea a 20 KV., de 2.906 metros de longitud, en conductor LA 30 y apoyos de hormigón. Reforma del centro de transformación en caseta existente en Merouzo y red de baja tensión en el sector, en conductor R Z.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 18.101.573 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Curros Enríquez, 1, 4.º, Orense) y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir de siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», Orense, 30 de noviembre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial.—6.508-2.

JUNTA DE ANDALUCÍA

Servicios Territoriales de Industria

HUELVA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una ampliación caseta número 2 de Hinojos, formulada por «Medina Garvey, S. A.» con domicilio en Pílas, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Medina Garvey, Sociedad Anónima», domicilio en Párroco Vicente Moya, 14, Pílas (Sevilla).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Hinojos (caseta número 2).

c) Finalidad de la instalación: Mejora de las instalaciones.

d) Características principales:

Tipo: Interior.

Potencia: 200 KVA.

Relación de transformación: 15/20 KV 220/127 V.

Expediente 7.995, alta tensión.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto o proyecto de la instalación en este Servicio Territorial, sito en calle Mora Claros, 1, tercera planta, y formularse, al mismo tiempo por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Huelva, 19 de octubre de 1981.—El Ingeniero Jefe del Servicio Territorial, Diego Sayago Ramírez.—6.575-13.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una ampliación caseta, número 5, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Medina Garvey, Sociedad Anónima», domicilio en Párroco Vicente Moya, 14, Pílas (Sevilla).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Caseta número 5, de Hinojos.

c) Finalidad de la instalación: Ampliación de potencia de caseta.

d) Características principales:

Tipo: Potencia 180 KVA (de la ampliación); relación de transformación, 15/20 KV, 220/127 V. (380/220 V.).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 459.000 pesetas.

Expediente 7.987, alta tensión.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto o proyecto de la instalación en este Servicio Territorial, sito en calle Mora Claros, 1, tercera planta, y formularse, al mismo tiempo, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Huelva, 19 de octubre de 1981.—El Ingeniero Jefe del Servicio Territorial, Diego Sayago Ramírez.—6.576-13.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una ampliación caseta antigua número 1, solicitada por «Medina Garvey, S. A.», cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Medina Garvey, Sociedad Anónima», domicilio en Párroco Vicente Moya, 14, Pílas (Sevilla).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Caseta número 1 de Hinojos (Huelva).

c) Finalidad de la instalación: Ampliación caseta antigua número 1.

d) Características principales:

Tipo: Instalación de dos nuevas salidas de líneas media tensión. Sustitución de aparellaje en otras dos.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 504.000 pesetas.

Expediente: 7.988, alta tensión.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto o proyecto de la instalación en este Servicio Territorial, sito en calle Mora Claros, 1, tercera planta, y formularse, al mismo tiempo, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Huelva, 19 de octubre de 1981.—El Ingeniero Jefe del Servicio Territorial, Diego Sayago Ramírez.—6.577-13.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 100.000 bonos de caja, emisión 1980, serie A, al portador, de 5.000 pesetas nominales, números 1 al 100.000, emitidos por el «Banco de Expansión Industrial, S. A.».

Barcelona, 9 de diciembre de 1981.—El Síndico-Presidente.—6.701-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 167.966 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.695.657 al 1.863.622, emitidas por «Inmobiliaria Vasco Central, Sociedad Anónima».

Barcelona, 9 de diciembre de 1981.—El Síndico-Presidente.—6.702-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 487.232 acciones nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.713.153 al 2.200.384, emitidas por «Koipe, S. A.».

Barcelona, 9 de diciembre de 1981.—El Síndico-Presidente.—6.703-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 6.873 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 15.377.779 al 15.445.651, emitidas por «Banco Unión, S. A.».

Barcelona, 9 de diciembre de 1981.—El Síndico-Presidente.—6.704-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 3.000.000 de bonos de caja simples, al portador, de 1.000 pesetas nominales, emisión 20.ª, números 1 al 3.000.000, emitidos por «Banco de Financiación Industrial, Sociedad Anónima».

Barcelona, 9 de diciembre de 1981.—El Síndico-Presidente.—6.705-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 2.000.000 de bonos de caja simples, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 2.000.000, emitidos por el «Banco de Financiación Industrial», serie 23.ª.

Barcelona, 9 de diciembre de 1981.—El Síndico-Presidente.—6.706-16.

BANCO DE ESPAÑA

Extraviado resguardo de depósito en efectivo, correspondiente a acciones del Banco de España—transferidas al Estado español como consecuencia de la nacionalización de aquél— número 2.927, por pesetas efectivas 41.364,10, a favor de Congregación de San Juan Nepomuceno, sita en la parroquia de Santiago y San Juan Bautista, de Madrid, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 15 de julio de 1981.—El Secretario general.—15.273-C.

BANCO DE BILBAO**Central de Operaciones**

Han sufrido extravío los resguardos de depósito siguientes, expedidos por este Banco de Bilbao:

Alicante: Números 5.117.499, 5.117.506, 5.117.517 y 5.427.711.

Audiar: Números 273.016, 712.752, 1.187.327, 1.462.824, 2.044.007 y 2.885.942.

Las Arenas: Número 1.505.912.

Badajoz: Número 4.402.473.

Barcelona: Números 368.744, 1.025.539,

1.840.334, 3.197.345, 3.406.064, 3.520.367,

3.923.685, 4.054.141, 4.871.404, 4.895.638,

5.289.484, 5.383.719 y 5.414.683.

Burgos: Números 785.389, 1.120.522

1.457.495, 2.569.896, 3.945.242, 4.470.097,

4.943.977, 5.204.964, 5.219.497 y 5.391.155.

Cartagena: Números 403.767, 508.500,

682.392, 3.579.735 y 5.182.524.

Elche: Números 59.304, 1.110.229, 3.467.148,

4.795.485 y 5.188.306

Granada: Números 3.428.150 y 4.324.129.

Inca: Números 5.057.774 y 5.116.535.

Jerez de la Frontera: Números 590.876,

649.866, 795.860, 1.333.635, 2.888.651, 2.888.655,

2.888.676, 2.899.023, 3.580.709, 3.875.178 y

5.408.487.

Manresa: Números 4.385.314 y 4.493.356.

Medina de Pomar: Números 2.109.473 y

2.896.400.

Palencia: Números 1.563.046, 1.563.056 y

1.974.825.

Palma de Mallorca: Números 232.875.

243.661, 365.772, 449.670, 458.768, 548.966

615.207, 643.572, 850.775, 884.246, 949.357

1.028.355, 1.154.431, 1.179.710, 1.182.679,

1.402.303, 1.857.451, 1.794.225, 1.909.623,

2.017.304, 3.368.286, 4.171.476, 4.473.503.

4.509.227, 5.082.646, 5.161.161 y 5.200.213.

Las Palmas: Números 3.483.641, 3.739.041,

4.761.034 y 5.292.768

Pamplona: Números 2.165.358, 2.165.360,

2.185.361, 2.194.901, 2.885.330, 3.244.663.

4.125.704, 4.610.425, 5.172.522, 5.193.103,

5.193.634 y 5.416.839.

Tafalla: Números 1.739.617, 1.895.413,

2.149.290 y 5.029.971.

Vigo: Números 239.400, 387.954, 439.098,

574.227, 984.822, 1.034.331, 1.084.332, 1.580.942,

1.580.970, 1.580.979, 1.842.431, 4.696.516 y

5.348.853.

Vitoria: Números 827.231, 1.166.492,

3.274.089, 3.546.984, 4.727.508, 4.981.953, y

5.321.720.

Lo que se comunica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo número 65 de los Estatutos del Banco de Bilbao, para que quien se crea con derecho a reclamación la presente antes de que transcurran treinta días a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirán los correspondientes duplicados, quedando anulados los primeros y exento el Banco de Bilbao de toda responsabilidad respecto a los mismos.

Madrid, 15 de diciembre de 1981.—Central de Operaciones: El Director adjunto, Angel Camarero Santamaría.—15.198-C.

BANCO DE FOMENTO, S. A.**BONOS DE CAJA, SERIE XI, EMISION DE 1 DE JULIO DE 1976****Pago de cupón**

A partir del día 1 de enero de 1982, esta Entidad hará efectivo el cupón número 11 de los bonos de caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

	Pesetas
Interés cupón semestral	50,00
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	7,50
Líquido a percibir por cupón.	42,50

El pago se hará efectivo en la central del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, número 92, Madrid), así como en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas del Banco Central.

Madrid, 16 de diciembre de 1981.—El Secretario general.—6.737-12.

BANCO DE FOMENTO, S. A.**BONOS DE CAJA, SERIE XIV, EMISION 5 DE JULIO DE 1978****Pago de cupón**

A partir del día 5 de enero de 1982, esta Entidad hará efectivo el cupón número 7 de los bonos de Caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

	Pesetas
Importe cupón semestral	50,—
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, 15 por 100 ...	7,50
Líquido a percibir por cupón.	42,50

El pago se hará efectivo en la central del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, 92, Madrid), así como en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas del Banco Central.

Madrid 22 de diciembre de 1981.—El Secretario general.—6.853-12.

BANCO DE FOMENTO, S. A.**ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS DE CAJA, SERIE XIX, EMISION 9 DE JUNIO DE 1980****Segunda convocatoria**

Por no haberse solicitado número suficiente de tarjetas de asistencia para celebrar en primera convocatoria la Asamblea general de tenedores de bonos de Caja de este Banco, serie XIX, emisión 9 de junio de 1980, convocada para el día 30 de diciembre corriente, a las diecisiete treinta horas, en el domicilio social (paseo de la Castellana, 92, Madrid), se avisa a los señores tenedores de bonos que la citada Asamblea tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 30 de enero de 1982, en el mismo lugar y a la misma hora, de acuerdo con lo previsto en el anuncio publicado oportunamente y con el mismo siguiente

Orden del día

1.º Aprobar o censurar la gestión del Comisario designado en la escritura de emisión, ratificando, en el primer caso, los actos realizados por el mismo.

2.º Confirmar en su cargo a dicho Comisario o designar la persona que haya de sustituirle.

3.º Establecer el Reglamento interno del Sindicato, ajustándose en lo previsto al régimen establecido en la escritura de emisión.

4.º Aprobación del acta de la sesión.

Las tarjetas de asistencia y delegaciones expedidas para la primera convocatoria serán válidas para esta segunda.

Madrid, 24 de diciembre de 1981.—El Comisario-Presidente del Sindicato de Bonistas.—6.852-12.

BANCO INDUSTRIAL DE LEON, S. A.**(Hoy, BANCO DE FOMENTO, S. A.)****BONOS DE CAJA, EMISION JULIO 1973****Pago de cupón**

A partir del día 5 de enero de 1982, esta Entidad hará efectivo el cupón número 17 de los bonos de Caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

	Pesetas
Interés cupón semestral	50,—
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, 15 por 100 ...	7,50
Líquido a percibir por cupón.	42,50

El pago se hará efectivo en la central del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, 92, Madrid), así como en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas del Banco Central.

Madrid, 22 de diciembre de 1981.—El Secretario general.—6.854-12.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Agotamiento de hoja de cupones

Se pone en conocimiento de los tenedores de las acciones números 800.001 al 1.200.000, y cuyos títulos agotan sus cupones a partir del 1 de enero de 1982, una vez ejercitado el derecho al cobro del dividendo ejercicio 1981, vencimiento 1 de enero de 1982, número de orden de derechos 173, que esta Sociedad ha decidido no renovar las hojas de cupones de las citadas acciones, considerando dichos títulos como regulares a todos los efectos en su condición física de lámina sin hoja cuponaria adherida.

Madrid, 14 de diciembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.168-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Aviso a los señores tenedores de obligaciones de la serie 27.ª

Se recuerda a los señores obligacionistas de la serie 27.ª, emisión de 23 de enero de 1987, que el día 23 de enero de 1982, al cumplirse el decimoquinto año de la emisión, podrán ejercitar su derecho al reembolso anticipado de sus títulos. Este reembolso será efectuado a razón de 1.037.74 pesetas líquidas por título, debiendo llevar adheridos el cupón número 31 y siguientes.

La decisión de optar por el reembolso anticipado deberá ser manifestada, a través de las Entidades depositarias de los títulos, en el periodo comprendido entre los días 22 de diciembre de 1981 a 22 de enero de 1982, ambos inclusive.

El reembolso de los títulos será realizado por mediación de las siguientes Entidades:

- Confederación Española de Cajas de Ahorros.
- Banco de Vizcaya.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Hispano Americano.

Las obligaciones que no acudan al reembolso anticipado se amortizarán por sorteo y de acuerdo con las condiciones de emisión, conforme a la siguiente escala:

- Año de amortización: 1983. Importe bruto por título: 1.043 pesetas.
- Año de amortización: 1989. Importe bruto por título: 1.079 pesetas.
- Año de amortización: 1995. Importe bruto por título: 1.131 pesetas.

Madrid, 14 de diciembre de 1981.—Secretaría General.—15.168-C.

AZULEJOS VIVES, S. L.

A efectos de lo previsto en la Ley de 17 de julio de 1951, sobre régimen jurídico de Sociedades Anónimas, se comunica que la Sociedad «Azulejos Vives, Sociedad Limitada», ha quedado transformada en la Sociedad Anónima «Azulejos Vives, S. A.», por acuerdo de la Junta general de accionistas de fecha 1 de noviembre de 1981.

Y asimismo el cambio de denominación de «Azulejos Vives, S. L.», por «Azulejos Vives, S. A.».

Alcorta, 15 de diciembre de 1981.—El Consejo de Administración.—6.699-8.

ESTACIONAMIENTOS URBANOS, S. A.

Intereses de obligaciones

A partir del 15 de enero de 1982, se pagará el cupón número 29 de las obligaciones que emitió esta Sociedad el 20 de mayo de 1967, a razón de 31,25 pesetas líquidas.

El mencionado pago será efectuado por «Banco Unión, S. A.», Serrano, 64, Madrid, o por Confederación Española de Cajas de Ahorros, Alcalá, 27, Madrid.

Madrid, 14 de diciembre de 1981.—El Consejo de Administración.—15.186-C.

KALI-CHEMIE IBERIA, S. A.

«Kali-Chemie Iberia, S. A.» ha trasladado su domicilio social a la calle Hermosilla, número 31, Madrid.

Lo que se pone en público conocimiento a los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas y Disposiciones concordantes.

Madrid, 11 de diciembre de 1981.—El Secretario del Consejo.—15.180-C.

AMBIT, S. A. DE PROMOCIONES

Junta general extraordinaria

De acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos de esta Sociedad, «Ambit, S. A. de Promociones», cita, por la presente, a todos los accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará el día 20 de enero de 1982, a las diecinueve treinta horas en primera convocatoria, y el día 22 de enero de 1982, a la misma hora en segunda convocatoria, en el domicilio social calle San Fernando, 15, 6.ª B, Valencia, para tratar el siguiente orden del día:

1. Reparto de beneficios.
2. Ruegos y preguntas.

Valencia, 11 de diciembre de 1981.—El Administrador (ilegible).—6.689-8.

FABRICACION MUEBLES COMPLEMENTARIOS, S. A.

De acuerdo con los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que, en escritura autorizada el 31 de agosto de 1977 por el Notario de Burgos, don Germán Cabrero Gallego, número 2.226, ha quedado disuelta la Sociedad Anónima «Fabricación Muebles Complementarios, S. A.» (FAMCO), haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma, el socio don Vicente Redondo Andrés, conforme al artículo 155 de dicha Ley, según el balance final de 31 de agosto de 1977 contenido en dicha escritura.

Burgos, 22 de agosto de 1978.—15.153-C.

INSTITUTO DE BIOLOGIA Y SUEROTERAPIA, S. A.

(IBYS)

Bravo Murillo, 53

Pago de dividendo

Se informa a los señores accionistas de esta Sociedad, de acuerdo adoptado recientemente por su Consejo de Administración, consistente en el abono, a partir del 1 de enero de 1982, de un dividendo a cuenta del ejercicio de 1981, por un importe de 25 pesetas netas por acción, a todas y cada una de las acciones de la Sociedad hasta ahora emitidas, es decir, las números 1 al 760.393.

Como en ocasiones anteriores, dicha operación se realizará a través de cualquiera de los Bancos de Bilbao, Central, Santander o Vizcaya.

Madrid, 15 de diciembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.156-C.

COMPANIA ESPAÑOLA DE GAS, S. A.

Amortización de obligaciones 9,9431 por 100, emisión 1974

En el sorteo de 12.700 obligaciones a tenor de la escritura de emisión, celebrado el día 7 de diciembre de 1981, han resultado amortizados los 127 lotes de 100 obligaciones cada uno, cuya numeración se expresa seguidamente:

101 al	200	50.501 al	50.600
201	300	50.801	50.900
801	900	51.901	52.000
1.101	1.200	53.901	54.000
2.601	2.700	54.401	54.500
3.501	3.600	54.501	54.600
4.901	5.000	54.901	55.000
6.101	6.200	55.101	55.200
6.901	7.000	55.901	56.000
7.701	7.800	56.701	56.800
8.001	8.100	57.301	57.400
9.001	9.100	57.701	57.800
9.501	9.600	57.901	58.000
10.601	10.700	59.501	59.600
11.601	11.700	60.601	60.700
13.001	13.100	61.001	61.100
14.401	14.500	61.101	61.200
17.701	17.800	62.201	62.300
17.801	17.900	62.701	62.800
18.201	18.300	62.901	63.000
19.501	19.600	64.201	64.300
19.601	19.700	67.101	67.200
19.701	19.800	68.201	68.300
20.301	20.400	68.401	68.500
20.401	20.500	68.501	68.600
21.301	21.400	68.701	68.800
22.101	22.200	68.801	68.900
27.001	27.100	69.701	69.800
27.201	27.300	71.201	71.300
27.401	27.500	71.301	71.400
28.201	28.300	71.501	71.600
29.201	29.300	71.901	72.000
29.301	29.400	72.101	72.200
30.201	30.300	73.801	73.900
30.701	30.800	74.101	74.200
31.301	31.400	74.901	75.000
31.601	31.700	76.801	76.900
31.701	31.800	78.101	78.200
31.801	31.900	78.701	78.800
34.001	34.100	78.901	79.000
34.301	34.400	79.401	79.500
35.201	35.300	79.701	79.800
35.501	35.600	79.801	79.900
35.701	35.800	80.101	80.200
35.801	35.900	80.201	80.300
36.001	36.100	82.701	82.800
36.101	36.200	83.701	83.800
36.501	36.600	83.901	84.000
39.301	39.400	85.701	85.800
39.401	39.500	85.901	86.000
39.501	39.600	86.101	86.200
39.601	39.700	86.301	86.400
39.701	39.800	86.601	86.700
40.201	40.300	88.301	88.400
40.301	40.400	88.501	88.600
41.801	41.900	91.701	91.800
43.201	43.300	92.001	92.100
43.801	43.900	94.601	94.700
44.001	44.100	94.701	94.800
44.101	44.200	96.301	96.400
44.201	44.300	96.501	96.600
44.301	44.400	97.401	97.500
46.101	46.200	98.401	98.500
48.801	48.900		

Los titulares de las obligaciones amortizadas, que deberán llevar adheridos el cupón número 15 y siguientes, percibirán de inmediato su reembolso por el valor nominal, o sea 1.000 pesetas por título, contra la presentación de las mismas en el Banco Hispano Americano, Banco Urquijo, Banca Mas Sardá y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Barcelona, 10 de diciembre de 1981.—El Consejo de Administración.—15.118-C.

AL ADAÑAC, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en

el domicilio social, el día 28 de enero de 1982, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 29 de enero de 1982, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre los puntos contenidos en el siguiente:

Orden del día

- 1.º Venta y adjudicación de pisos y terrenos.
- 2.º Liquidación de deudas.
- 3.º Disolución de la Sociedad.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Madrid, 16 de diciembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Máximo Iglesias Elvira.—6.697-5.

WESTINGHOUSE, S. A.

Amortización obligaciones «Talleres BK, S. A.»

En el sorteo de amortización de obligaciones emitidas por «Talleres BK, S. A.», celebrado el día 11 de diciembre de 1981, fueron amortizados los 2.642 títulos siguientes:

Títulos	
29.836 al 30.313	478
31.834 al 32.184	331
14.742 al 16.574	1.833

Total 2.642

Madrid, 11 de diciembre de 1981.—6.691-8.

ROMEGAR, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 10 de diciembre de 1981, se acordó la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, cuyo balance es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	29.258.577,21
Total	29.258.577,21
Pasivo:	
Capital	25.470.000,00
Fondo de reserva	2.953.577,21
Depositado para gastos de disolución y liquidación	833.000,00
Total	29.258.577,21

Madrid, 10 de diciembre de 1981. — El Presidente del Consejo, Benito Arroyo Andray.—15.275-C.

MINAS DE BARITINA, S. A.

«Minas de Baritana, S. A.», ha trasladado su domicilio social a la calle Herminosa, número 31, de Madrid.

Lo que se pone en público conocimiento a los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas y Disposiciones concordantes.

Madrid, 11 de diciembre de 1981.—El Secretario del Consejo.—15.179-C.

EXPLORACIONES AVICOLAS FORGISA, S. A.

«Explotaciones Avícolas Forgisa, S. A.», domiciliada en Reus, comunica que en la Junta general extraordinaria de accionistas, de fecha 2 de diciembre de 1981, se tomó, por unanimidad, el acuerdo de disolver dicha Compañía mercantil, y a los efectos legales, el balance final aprobado es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	788,50
Inmuebles	6.167.941,00
Pérdidas	10.403.468,02
Pasivo:	16.572.175,52
Capital	8.000.000,00
Acreedores	8.572.175,52
Total	16.572.175,52

Reus, 2 de diciembre de 1981.—El Liquidador, María V. Fortuny Cort.—15.269-C.

CARTERA MOBILIARIA, S. A. (CARMOSA)

Dividendo complementario

A partir del día 2 del próximo mes de enero y por mediación de cualquiera de las oficinas del Banco de Santander, esta Sociedad pagará a todas sus acciones un dividendo complementario, por los beneficios del presente ejercicio de 1981, del 6 por 100 exento de retención, es decir, de 15 pesetas por acción.

Santander, 14 de diciembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín.—15.219-C.

CENTRAL DE INVERSIONES EN VALORES, S. A. (CEIVASA)

Dividendo complementario

A partir del día 2 del próximo mes de enero y por mediación de cualquiera de las oficinas del Banco de Santander, esta Sociedad pagará a todas sus acciones un dividendo complementario, por los beneficios del presente ejercicio de 1981, del

6 por 100, exento de retención, es decir, 15 pesetas por cada acción.

Santander, 12 de diciembre de 1981.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Juan José Martínez Vázquez.—15.220-C.

PROMOCIONES TRAVESERA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 165 y 166 de la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de esta Sociedad, N.º F. A-0832307, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, tomo 2.245, libro 1.639, sección segunda, folio 119, hoja 22.929, acordó por unanimidad disolver y proceder a la inmediata liquidación, presentando el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	8.237.190,94
Total Activo	8.237.190,94
Pasivo:	
Capital	1.000.000,00
Reserva legal	200.000,00
Reserva voluntaria	7.037.190,94
Total Pasivo	8.237.190,94

Asimismo se aprobó con voto favorable de todo el capital adjudicar a los socios, en la proporción correspondiente, el Activo de la Sociedad.

Barcelona, 9 de mayo de 1981.—Pedro Antonio Pineda Noguera.—15.278-C.

OVIMYR HUEVOS, S. A.

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria de la Entidad, al amparo del artículo 15 de los vigentes Estatutos sociales y 56 de la vigente Ley sobre Sociedades Anónimas, que tendrá lugar el próximo día 22 de febrero de 1982, en el local social de la Entidad, sito en Tortosa-Jesús, partida San Bernané, sin número, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete horas del día siguiente, 23 de febrero, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Modificación de los Estatutos sociales, con arreglo a:

— Ampliación de capital.

3.º Ruegos y preguntas.

Tortosa-Jesús, 24 de diciembre de 1981.—El Administrador, Agustín Roig Aixendrí. 15.555-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29. Teléfono 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	24,00 ptas
Suscripción anual:	
España	7.200,00 ptas
España Avión	8.400,00 ptas
Extranjero	12.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorita, 30.